



Código DANE: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

Resolución Rectoral No: RL- 026
(DICIEMBRE 06 DE 2024)

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 salarios mínimos y el contrato No: AV- 026

La Rectora de la Institución Educativa Aures, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Aures ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 026 Cuyo Objeto era: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL: BOTONES VERDE ANTIOQUIA, BOTONES NARANJA, ENTRETELA BLANCA GRUESA X METRO, TELA QUIRURGICA AMARILLA X METRO, TELA QUIRURGICA NEGRA POR METRO, CAJA DE ALMACENAMIENTO PLASTICA CON TAPA PARA GUARDAR JUGUETES, CANASTAS AZULES PERFORADA, MARCADORES NEGROS SHARPIE TANK GRUESOS, MARCADORES NEGROS SHARPIE DELGADOS, MARCADOR GRAFICO BLANCO, TIJERA PARA OFICINA MANGO NEGRO DE 7.5 PULGADAS, PISTOLA DE SILICONA DE BARRA GRUESA, PLIEGO DE CARTULINA NEGRA, PLIEGO DE CARTULINA PLANA VERDE MANZANA, AMARILLA, HOJAS ADHESIVAS BLANCAS CARTA, LITRO DE VINILO VERDE, BLANCO, AMARILLO, ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 METROS, TARRO SILICONA LIQUIDA 250 ML, CUADERNO ACADEMICO ARGOLLADO, LAPICERO ROJO CON TAPA, LAPICERO NEGRO CON TAPA, BORRADOR NATA, SACAPUNTA METALICO, RESALTADOR PUNTA GRUESA, LAPIZ NO2 MINA NEGRA, BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO CON PORTAMARCADOR, LAPICERO DE PUBLICIDAD RETRACTIL MARCADOS A UNA TINTA, CHOCOLATINA JET #1, PLIEGO DE CARTULINA PLANA 50X70 AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE LIMON, VERDE ANTIOQUIA, NEGRO, MORADO, FUCSIA, ROSADO, NARANJA, PLIEGO DE PAPEL BOND 100X70 CMS, BOLSA DE SILICONA EN BARR GRUESA, LAPICERO KILOMETRICO 100 CON TAPA NEGRO, VINILO X KILO ROJO, AZUL, BLANCO, RESMA CARTA 75 GRAMOS, LAPIZ CARBONCILLO 8B STAEDLER.

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con PAPELERIA EL ANCLA identificado(a) con C.C./NIT 71.377.450-8 por un valor de: Tres Millones

Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 (\$ 3249540) debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

Ordenadora